PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO

DESTINOS: Dependencias varias del Ministerio Público de la Defensa.-

UBICACIÓN: Ameghino 1087 Campana.-

OBRA: Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado.

Tareas Preliminares:
El contratista debe considerar en la oferta la provisión y montaje del equipo e insumos.
Previo a la realización de esta tarea deberá desisntalarse equip existente para su reemplazo.
La instalación a efectuar deberá cumplir con las reglamentaciones vigentes.
Se proveerán **Un (1)** equipo inverter con sistema frío / calor de **3000 frigorías**, con sus ménsulas, bombas de desagote si fuera necesario, y todos los insumos y elementos que se requieran para una correcta colocación y funcionamiento.

ÍTEM 1: DEL EQUIPO:
Equipo de aire acondicionado del tipo separados (Split) frío/calor con tecnología Inverter.
- 1 (Una) unidades de potencia de 3000 frigorías.
Los equipos deberán ser de primera marca Midea (Surrey) o similar en calidad y técnica, tecnología inverter, teniendo en cuenta la existencia de repuestos, con compresor rotativo de alta eficiencia, ventilador de muy bajo nivel sonoro, control remoto con display LCD, direccionamiento de aire, cambio de velocidad de ventilador.
Unidad exterior construida en chapa de acero plegada con bordes curvos acabado en pintura Epoxi horneada.
Los equipos deberán contar con una garantía mínima de 12 meses.

ÍTEM 2: UBICACIÓN:
- 1 (un) equipo de 3000 frigorías se instalará en la oficina de Mayra Lescano en la PB de Ameghino 1087, Campana.

ÍTEM 3: CANALIZACIÓN INTERNA E INSTALACIÓN
En el caso que existieran tramos de cañería a la vista (conexión entre unidad evaporadora con condensadora), se deberán canalizar por medio cable canales plásticos con tapa de medidas acordes. Los mismos deberán garantizar la correcta conducción de las cañerías sin producirle daño alguno. Además, se deberán fijar por medio de tarugos y tornillos al tabique por donde se desarrollan.
Todos los equipos deberán contar con manguera de desagüe debidamente fijada, la que deberá ser llevada hasta el piso y a los desagües. Bajo ningún punto de vista se permitirán desagües en altura. Todos deben ser llevados hasta el piso.
Se deberá proveer el kit de instalación completo para cada equipo.
Las cañerías tendrán como **mínimo 3 metros** de longitud aunque los equipos se encuentren a una menor distancia.
El contratista deberá considerar en la oferta la provisión de andamios necesarios para realizar la instalación.

ÍTEM 4: INSTALACIÓN ELÉCTRICA
No se deberá realizar instalación eléctrica.

ÍTEM 5: GARANTÍA
Tanto los trabajos como los equipos tendrán una garantía de 1 año (12 meses).

El contratista cumplirá debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y previsional vigente, como así también a lo especificado, (documentación requerida a contratista) por el Área de Coordinación de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la DGS SCJ.

Notas aclaratorias:
• Se solicitara certificado de visita de obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por el Delgado de Arquitectura e Infraestructura.
• El Contratista deberá proveer e instalar **bombas de desagote** hacia el exterior del agua de drenaje del equipo interior **si corresponde**. Será evaluada su necesidad con la oficina de Arquitectura e Infraestructura al momento de la visita de obra.
• La capacidad requerida del equipo debé tomarse del precálculo, el contratista deberá realizar el calculo de verificación, propondrá el equipo más adecuado para el tipo y uso del ambiente, y el lugar más adecuado para colocar los gabinetes.
• El Contratista si no cumpliera debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y provisional vigente.
• Se deberán consignar todas las marcas, tipos y modelos de los artefactos a proveer.
• Finalizada la obra se procederá a la limpieza del local.
• Todos los trabajos se ejecutaran aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes y/o puesta en funcionamiento de artefactos.
• Se deberá comunicar previo al inicio de las tareas con la **Delegación Zárate- Campana, del Departamento de Arquitectura e infraestructura al teléfono (03489) 15-570646, o por correo electrónico a sbetti@mpba.gov.ar.-**
• La visita de obra se realizará con una semana de anticipación a la presentación de las propuestas.

Plazo de entrega: **quince (15)** días.

Digitally signed by BETTI,SABRINA
PERITO I - DELEGADA DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
PROCURACION GENERAL
sbetti@mpba.gov.ar
DIRECCIÓN EJECUTIVA I - DELEGACION DE ARQUITECTURA SEDE ZARATE/CAMPANA
Date: 12/11/2026 12:41:41

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO

DESTINOS: Dependencias del Ministerio Público Fiscal.-

UBICACIÓN: Moreno 928 1D, Campana.-

OBRA: Provisión e instalación de equipo de aire acondicionado.

Tareas Preliminares:
El contratista debe considerar en la oferta la provisión y montaje del equipo e insumos.
La instalación a efectuar deberá cumplir con las reglamentaciones vigentes.
Se proveerán **Un (1)** equipo inverter con sistema frío / calor de **4500 frigorías**, con sus ménsulas, bomba de desagote si fuera necesario, y todos los insumos y elementos que se requieran para una correcta colocación y funcionamiento.

ÍTEM 1: DEL EQUIPO:
Equipos de aire acondicionado del tipo separados (Split) frío/calor con tecnología Inverter.
- 1 (una) unidad de potencia de 4500 frigorías.
Los equipos deberán ser de primera marca Midea (Surrey) o similar en calidad y técnica, tecnología inverter, teniendo en cuenta la existencia de repuestos, con compresor rotativo de alta eficiencia, ventilador de muy bajo nivel sonoro, control remoto con display LCD, direccionamiento de aire, cambio de velocidad de ventilador.
Unidad exterior construida en chapa de acero plegada con bordes curvos acabado en pintura Epoxi horneada.
Los equipos deberán contar con una garantía mínima de 12 meses.

ÏTEM 2: UBICACIÓN:
- Moreno 928, Campana: 1 (un) equipo de 4500 frigorías en 1D

ÍTEM 3: CANALIZACIÓN INTERNA E INSTALACIÓN
En el caso que existieran tramos de cañería a la vista (conexión entre unidad evaporadora con condensadora), se deberán canalizar por medio cable canales plásticos con tapa de medidas acordes. Los mismos deberán garantizar la correcta conducción de las cañerías sin producirle daño alguno. Además, se deberán fijar por medio de tarugos y tornillos al tabique por donde se desarrollan.
Todos los equipos deberán contar con manguera de desagüe debidamente fijada, la que deberá ser llevada hasta el piso y a los desagües. Bajo ningún punto de vista se permitirán desagües en altura. Todos deben ser llevados hasta el piso.
Se deberá proveer el kit de instalación completo para cada equipo.
Las cañerías tendrán como **mínimo 3 metros** de longitud aunque los equipos se encuentren a una menor distancia.
El contratista deberá considerar en la oferta la provisión de andamios necesarios para realizar la instalación.

ÍTEM 4: INSTALACIÓN ELÉCTRICA
No se deberá realizar instalación eléctrica.

ÍTEM 5: GARANTÍA

Tanto los trabajos como los equipos tendrán una garantía de 1 año (12 meses).

El contratista cumplirá debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y previsional vigente, como así también a lo especificado, (documentación requerida a contratista) por el Área de Coordinación de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la DGS SCJ.

Notas aclaratorias:

• Se solicitara certificado de visita de obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por el Delgado de Arquitectura e Infraestructura.
• El Contratista deberá proveer e instalar **bombas de desagote** hacia el exterior del agua de drenaje del equipo interior **si corresponde**. Será evaluada su necesidad con la oficina de Arquitectura e Infraestructura al momento de la visita de obra.
• La capacidad requerida del equipo debé tomarse del precálculo, el contratista deberá realizar el calculo de verificación, propondrá el equipo más adecuado para el tipo y uso del ambiente, y el lugar más adecuado para colocar los gabinetes.
• El Contratista si no cumpliera debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y provisional vigente.
• Se deberán consignar todas las marcas, tipos y modelos de los artefactos a proveer.
• Finalizada la obra se procederá a la limpieza del local.
• Todos los trabajos se ejecutaran aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes y/o puesta en funcionamiento de artefactos.
• Se deberá comunicar previo al inicio de las tareas con la **Delegación Zárate- Campana, del Departamento de Arquitectura e infraestructura al teléfono (03489) 15-570646, o por correo electrónico a sbetti@mpba.gov.ar.-**
• La visita de obra se realizará con una semana de anticipación a la presentación de las propuestas.

Plazo de entrega: **quince (15)** días.

Digitally signed by BETTI,SABRINA
PERITO I - DELEGADA DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
PROCURACION GENERAL
sbetti@mpba.gov.ar
DIRECCIÓN EJECUTIVA I - DELEGACION DE ARQUITECTURA SEDE ZARATE/CAMPANA
Date: 12/11/2026 12:42:12

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO

DESTINOS: Dependencias del Ministerio Público Fiscal.-

UBICACIÓN: Berutti 609 PB, Campana.-

OBRA: Provisión e instalación de equipo de aire acondicionado.

Tareas Preliminares:
El contratista debe considerar en la oferta la provisión y montaje del equipo e insumos.
Previo a la realización de esta tarea deberá desinstalarse el equipo existente para su reemplazo.
La instalación a efectuar deberá cumplir con las reglamentaciones vigentes.
Se proveerán **Un (1)** equipo inverter con sistema frío / calor de **4500 frigorías**, con sus ménsulas, bomba de desagote si fuera necesario, y todos los insumos y elementos que se requieran para una correcta colocación y funcionamiento.

ÍTEM 1: DEL EQUIPO:
Equipos de aire acondicionado del tipo separados (Split) frío/calor con tecnología Inverter.
- 1 (una) unidad de potencia de 4500 frigorías.
Los equipos deberán ser de primera marca Midea (Surrey) o similar en calidad y técnica, tecnología inverter, teniendo en cuenta la existencia de repuestos, con compresor rotativo de alta eficiencia, ventilador de muy bajo nivel sonoro, control remoto con display LCD, direccionamiento de aire, cambio de velocidad de ventilador.
Unidad exterior construida en chapa de acero plegada con bordes curvos acabado en pintura Epoxi horneada.
Los equipos deberán contar con una garantía mínima de 12 meses.

ÏTEM 2: UBICACIÓN:
- Berutti 609, Campana: 1 (unI equipo de 4500 frigorías en oficina de PB del CAV.

ÍTEM 3: CANALIZACIÓN INTERNA E INSTALACIÓN
En el caso que existieran tramos de cañería a la vista (conexión entre unidad evaporadora con condensadora), se deberán canalizar por medio cable canales plásticos con tapa de medidas acordes. Los mismos deberán garantizar la correcta conducción de las cañerías sin producirle daño alguno. Además, se deberán fijar por medio de tarugos y tornillos al tabique por donde se desarrollan.
Todos los equipos deberán contar con manguera de desagüe debidamente fijada, la que deberá ser llevada hasta el piso y a los desagües. Bajo ningún punto de vista se permitirán desagües en altura. Todos deben ser llevados hasta el piso.
Se deberá proveer el kit de instalación completo para cada equipo.
Las cañerías tendrán como **mínimo 3 metros** de longitud aunque los equipos se encuentren a una menor distancia.
El contratista deberá considerar en la oferta la provisión de andamios necesarios para realizar la instalación.

ÍTEM 4: INSTALACIÓN ELÉCTRICA

No se deberá realizar instalación eléctrica.

ÍTEM 5: GARANTÍA
Tanto los trabajos como los equipos tendrán una garantía de 1 año (12 meses).

El contratista cumplirá debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y previsional vigente, como así también a lo especificado, (documentación requerida a contratista) por el Área de Coordinación de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la DGS SCJ.

Notas aclaratorias:
• Se solicitara certificado de visita de obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por el Delgado de Arquitectura e Infraestructura.
• El Contratista deberá proveer e instalar **bombas de desagote** hacia el exterior del agua de drenaje del equipo interior **si corresponde**. Será evaluada su necesidad con la oficina de Arquitectura e Infraestructura al momento de la visita de obra.
• La capacidad requerida del equipo debé tomarse del precálculo, el contratista deberá realizar el calculo de verificación, propondrá el equipo más adecuado para el tipo y uso del ambiente, y el lugar más adecuado para colocar los gabinetes.
• El Contratista si no cumpliera debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y provisional vigente.
• Se deberán consignar todas las marcas, tipos y modelos de los artefactos a proveer.
• Finalizada la obra se procederá a la limpieza del local.
• Todos los trabajos se ejecutaran aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes y/o puesta en funcionamiento de artefactos.
• Se deberá comunicar previo al inicio de las tareas con la **Delegación Zárate- Campana, del Departamento de Arquitectura e infraestructura al teléfono (03489) 15-570646, o por correo electrónico a sbetti@mpba.gov.ar.-**
• La visita de obra se realizará con una semana de anticipación a la presentación de las propuestas.

Plazo de entrega: **quince (15)** días.

Digitally signed by BETTI,SABRINA
PERITO I - DELEGADA DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
PROCURACION GENERAL
sbetti@mpba.gov.ar
DIRECCIÓN EJECUTIVA I - DELEGACION DE ARQUITECTURA SEDE ZARATE/CAMPANA
Date: 12/11/2026 12:42:37

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO

DESTINOS: Dependencias del Ministerio Público Fiscal.-

UBICACIÓN: Alberdi 526 Escobar.-

OBRA: Provisión e instalación de equipo de aire acondicionado.

Tareas Preliminares:
El contratista debe considerar en la oferta la provisión y montaje de los equipos e insumos.
Previo a dicha tarea se deberá desinstalar el equipo existente para su reemplazo.
La instalación a efectuar deberá cumplir con las reglamentaciones vigentes.
Se proveerán **Un (1)** equipo inverter con sistema frío / calor de **3000 frigorías**, con sus ménsulas, bombas de desagote si fuera necesario, y todos los insumos y elementos que se requieran para una correcta colocación y funcionamiento.

ÍTEM 1: DEL EQUIPO:
Equipos de aire acondicionado del tipo separados (Split) frío/calor con tecnología Inverter.
- 1 (una) unidad de potencia de 3000 frigorías.
Los equipos deberán ser de primera marca Midea (Surrey) o similar en calidad y técnica, tecnología inverter, teniendo en cuenta la existencia de repuestos, con compresor rotativo de alta eficiencia, ventilador de muy bajo nivel sonoro, control remoto con display LCD, direccionamiento de aire, cambio de velocidad de ventilador.
Unidad exterior construida en chapa de acero plegada con bordes curvos acabado en pintura Epoxi horneada.
Los equipos deberán contar con una garantía mínima de 12 meses.

ÏTEM 2: UBICACIÓN:
- Alberdi 526, Escobar: 1 (un) equipo de 3000 frigorías en oficina de PB.

ÍTEM 3: CANALIZACIÓN INTERNA E INSTALACIÓN
En el caso que existieran tramos de cañería a la vista (conexión entre unidad evaporadora con condensadora), se deberán canalizar por medio cable canales plásticos con tapa de medidas acordes. Los mismos deberán garantizar la correcta conducción de las cañerías sin producirle daño alguno. Además, se deberán fijar por medio de tarugos y tornillos al tabique por donde se desarrollan.
Todos los equipos deberán contar con manguera de desagüe debidamente fijada, la que deberá ser llevada hasta el piso y a los desagües. Bajo ningún punto de vista se permitirán desagües en altura. Todos deben ser llevados hasta el piso.
Se deberá proveer el kit de instalación completo para cada equipo.
Las cañerías tendrán como **mínimo 3 metros** de longitud aunque los equipos se encuentren a una menor distancia.
El contratista deberá considerar en la oferta la provisión de andamios necesarios para realizar la instalación.

ÍTEM 4: INSTALACIÓN ELÉCTRICA
No se deberá realizar instalación eléctrica.

ÍTEM 5: GARANTÍA
Tanto los trabajos como los equipos tendrán una garantía de 1 año (12 meses).

El contratista cumplirá debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y previsional vigente, como así también a lo especificado, (documentación requerida a contratista) por el Área de Coordinación de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la DGS SCJ.

Notas aclaratorias:
• Se solicitara certificado de visita de obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por el Delgado de Arquitectura e Infraestructura.
• El Contratista deberá proveer e instalar **bombas de desagote** hacia el exterior del agua de drenaje del equipo interior **si corresponde**. Será evaluada su necesidad con la oficina de Arquitectura e Infraestructura al momento de la visita de obra.
• La capacidad requerida del equipo debé tomarse del precálculo, el contratista deberá realizar el calculo de verificación, propondrá el equipo más adecuado para el tipo y uso del ambiente, y el lugar más adecuado para colocar los gabinetes.
• El Contratista si no cumpliera debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y provisional vigente.
• Se deberán consignar todas las marcas, tipos y modelos de los artefactos a proveer.
• Finalizada la obra se procederá a la limpieza del local.
• Todos los trabajos se ejecutaran aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes y/o puesta en funcionamiento de artefactos.
• Se deberá comunicar previo al inicio de las tareas con la **Delegación Zárate- Campana, del Departamento de Arquitectura e infraestructura al teléfono (03489) 15-570646, o por correo electrónico a sbetti@mpba.gov.ar.-**
• La visita de obra se realizará con una semana de anticipación a la presentación de las propuestas.

Plazo de entrega: **quince (15)** días.

Digitally signed by BETTI,SABRINA
PERITO I - DELEGADA DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
PROCURACION GENERAL
sbetti@mpba.gov.ar
DIRECCIÓN EJECUTIVA I - DELEGACION DE ARQUITECTURA SEDE ZARATE/CAMPANA
Date: 12/11/2026 12:42:54